

DECRETO ALCALDICIO N° 260
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 39 de fecha 25.01.2012, de Administración Municipal, mediante el cual en el marco de los Proyectos FRIL 2011 asignados a esta comuna, solicita autorización para iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Construcción Multicancha sector El Abra, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Construcción Multicancha sector El Abra, comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Construcción Multicancha sector El Abra", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) /

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE